

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.005565

0000014

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL S.A., otorgada el 18 de noviembre de 2008 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito;

QUE el Departamento de Inspección mediante memorando No. 1397 de 29 de diciembre del 2008 y el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 1925 de 30 de diciembre del 2008, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

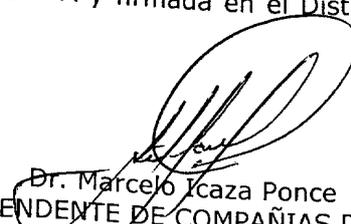
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 3.247,36 a US\$ 39.364,96; y, la reforma de estatutos de TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Vigésimo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

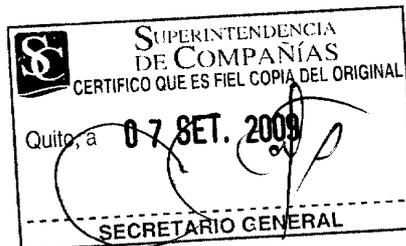
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 de Diciembre de 2008.

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 16277  
Tr. 01.1.08.001836

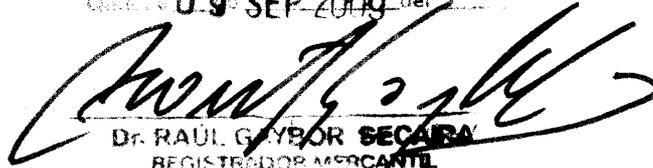


Notario  
GUNDA  
a diez



Con esta fecha queda INSCRITA la pre-  
sente Resolución, bajo el No. 2939  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140  
su día del cumplimiento de lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 27 de Agosto de 1978,  
publicado en el Registro Oficial 877 del 28  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 09 SEP 2009 del



Dr. RAÚL GAYBOR SECARA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

